

Sesión de 5 de julio de 1989.

Se abrió la sesión a las 16,40 horas, presidida por el Vicepresidente Ejecutivo del Consejo, señor Mario Arnello Romo, con la asistencia de los Consejeros señora María Loreto Torres Alcoholado y señores Carlos Aldunate del Solar, Javier González Echenique, Sergio Martínez Baeza, Mario Paredes Gaete, Roberto Montandón Paillard, Fernando Riquelme Sepúlveda, Manuel A. Riveros Izquierdo y Edwin Weil Wohlke, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

Excusaron su inasistencia los señores Darío Bobadilla von Marees, Armando Moreno Martín y Hans Niemeyer Fernández.

Se aprobó el acta de la sesión de 7 de junio de 1989.

El señor Vicepresidente dió cuenta de la nota Nº 1576, de 9 de junio de 1989, del señor Gerente General de la Empresa Nacional del Petróleo-Chile, en que informa sobre las prospecciones petrolíferas en las Regiones de Tarapacá, Antofagasta y Atacama, y señala las compañías operadoras de los consorcios que en ellas participan. Informó que la Compañía Hunt Oil Company le manifestó telefónicamente que ella se ponía a disposición del Consejo para prestarle toda su colaboración.

Se acordó enviar dicha nota a la Comisión de Arqueólogos para que indique los sitios arqueológicos que existen dentro de las áreas indicadas en el plano acompañado que corren más peligro por la exploración avanzada de Enap; y tramitar el informe de la Comisión sin esperar la próxima sesión.

A propuesta del señor Arnello se aprobó solicitar al señor Ministro de Educación Pública la declaración de Santuario de la Naturaleza el lugar arqueológico denominado Radal Siete Tazas, de Molina, una vez que el proponente entregue los antecedentes sobre la materia.

El señor Vicepresidente dió a conocer el acuerdo propuesto por el señor Manuel A. Riveros Izquierdo, recaído en el oficio de 21 de junio de 1989 del señor Conservador del Museo Regional de Atacama, en que pide instrucciones para el resguardo del patrimonio cultural atacameño.

Se acordó enviar oficio al señor Intendente de la Región de Atacama, solicitándole oficie a las empresas mineras, agrícolas y pesqueras establecidas o por establecerse en dicha región que efectúen antes de cada exploración y explotación un catastro del patrimonio en la zona afectada, el que deberá ser enviado al Consejo de Monumentos Nacionales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley Nº 17288 de 1970.

Se tomó este acuerdo conforme al artículo 8º de la citada ley, como lo señala el señor Riveros.

Copia del oficio al señor Intendente deberá enviarse al citado Conservador.

El señor Roberto Montandón P. propuso la declaración como Santuario de la Naturaleza de la Catedral de Mármol que existe en el Lago Carrera de la XIª Región.

Se aprobó pedir esa declaración al señor Ministro de Educación Pública una vez que se fije el área que debe comprender el Santuario propuesto.

#### CUENTA:

a. Nota de 9 de mayo de 1989, del señor A.J.R. Wood, del Departamento de Arqueología de la Universidad de York, Inglaterra. Comunica realización de seminario sobre calificación de post grado, ofrecido por la Universidad de York, y un MA. en Práctica Arqueológica ofrecida por el mencionado Departamento.

Se acordó remitir copia de dicha nota a la Comisión de Arqueólogos del Consejo, Museos Nacional de Historia Natural y Arqueológico de La Serena, y a los Departamentos de Arqueología de las Universidades de Chile y Austral de Chile.

b. Nota de 15 de mayo de 1989, del señor Lautaro Emiliano Rojas García. Solicita se inscriba a su nombre el Mausoleo de don Pedro León Gallo, en Copiapó.

Se aprobó comunicarle que no compete al Consejo efectuar tal inscripción, no obstante este organismo agradece su preocupación por el permanente cuidado del referido inmueble.

- c. Oficio Nº 555, de 16 de mayo de 1989, del señor Director Ejecutivo de la - Corporación Nacional Forestal. Comunica que el informe solicitado por el - Consejo en su oficio Nº 86, de 17 de Abril de 1989, sobre el Santuario de la Naturaleza "Península de Hualpén", lo ha encargado a la Oficina de Conaf en la VIIIa. Región.  
Se acordó reiterarle el referido oficio, por ser de suma importancia dicho informe para las decisiones de este organismo.
- d. Nota de 2 de junio de 1989, del señor Mateo Martinic B. Remite seis apartados del volumen 17 de los Anales del Instituto de la Patagonia, referidos a Tres Arroyos, Cueva del Medio y Descubrimiento de restos óseos humanos en la Isla Englefield.
- e. Carta Nº 345-89, de 9 de junio de 1989, del señor Presidente del Colegio de Arquitectos de Chile A.G. Comunica composición del Directorio Nacional del Colegio.
- f. Nota de 26 de junio de 1989, del señor Hugo Montes Brunet. Agradece acuerdo del Consejo que autorizó los proyectos de construcción en terrenos de Lo Gallo y de restauración de la casona.
- g. Decretos Supremos Nºs. 97, de 12 de mayo de 1989, que renovó la designación del señor Armando Moreno Martin como miembro del Consejo en representación de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía; 246, de 5 de mayo de 1989, que declaró los límites del Monumento Nacional denominado Capilla del Hospital de San Juan de Dios, de Chillán; 276, de 19 de mayo de 1989, que declaró Zona Típica el barrio Enrique Concha y Toro, y fijó sus deslindes, y 281, de 23 de mayo de 1989, que declaró Monumento Histórico las ruinas - de la ex Oficina Salitrera Francisco Puelma, Región de Antofagasta.

TABLA:

1. El señor Roberto Montandón P. informó el oficio Nº 5786, de 20 de junio de 1989, del señor Director de Obras Municipales de Santiago. Pide se estudie la inclusión entre las obras arquitectónicas dignas de ser preservadas el inmueble ubicado en calle Compañía Nº 1263.-  
Se acordó enviar oficio al señor Director de Obras manifestándole que el - Consejo resolvió solicitar al señor Ministro de Educación Pública la declaración de Monumento Histórico el citado inmueble, por cuanto lo considera digno de tal por los antecedentes históricos y arquitectónicos que lo ameritan, no obstante, este acuerdo queda condicionado a un compromiso de la I. Municipalidad de Santiago de restaurarlo debido al mal estado en que se encuentra.
2. El señor Montandón informó también que el plano corregido del anteproyecto de galpón-local, en calle Alonso Ovalle Nº 1640/1646, presentado por la señora Rosario Rodríguez G. fue rechazado por la Comisión de Arquitectos.
3. Informe de 4 de julio de 1989, del señor Luis Cornejo B., del Museo Chileno de Arte Precolombino, sobre hallazgo arqueológico en el Prince of Wales - Country Club de Santiago, remitido por el señor Carlos Aldunate del Solar. El señor Aldunate se refirió a tal hallazgo manifestando que el material - encontrado en el lugar era del mismo tipo y características de los hallados en el sitio del inmueble del Diario El Mercurio, de Santiago, y propuso expresar al señor Michael Paine que el Consejo vería con interés que se suspendan los trabajos de extracción de tierra en la zona, mientras los arqueólogos - señora Fernanda Falabella y señor Carlos Thomas, de la Universidad de Chile, que realizan labores arqueológicas en el inmueble del Diario El Mercurio, se hacen cargo de las tareas de salvataje.  
Se aprobó lo propuesto por el señor Aldunate, y el envío de oficio a la señora Falabella y señor Thomas solicitándoles tengan a bien asumir las labores de salvataje de los restos que puedan encontrarse en el predio del Prince of Wales, y manifestándoles los agradecimientos del Consejo por la colaboración que puedan prestarle.
4. El señor Aldunate dió cuenta que la Embajada de España desea llevar a cabo dos proyectos con motivo del V Centenario del Descubrimiento de América, - relativos a restauraciones en San Pedro de Atacama incluida la casa de don

Pedro de Valdivia y en el asentamiento colonial de Beter, en el norte, y en los fuertes de Valdivia, en el sur.  
Además, pidió se declare Monumento Histórico la casa de don Pedro de Valdivia por sus características netamente incaicas.  
Se acordó dejar pendientes estas materias en espera de mayores antecedentes

5. Nota de 5 de julio de 1989, de la Comisión Isla de Pascua, relativa a la extracción de arena de las playas de la Isla.  
Ante lo expuesto por la Comisión, el Consejo acordó prohibir la extracción del citado material, especialmente de las playas de Anakena y Ovahe, y pedir al señor Director General de Obras Públicas que el organismo que corresponda de su dependencia, haga el chancado de rocas sin valor arqueológico, para que su producción sea utilizada por los isleños. Este acuerdo debe ser comunicado al señor Gobernador Provincial de Isla de Pascua señalándole el pedido al señor Director General de Obras. Además, se acordó oficiar al señor Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal solicitándole preste su colaboración a las medidas y acuerdos tomados al respecto por este organismo, y remitir copia de la citada nota a los funcionarios nombrados.
6. El señor Aldunate informó que el señor Oscar Espouey espera la resolución del Consejo para proceder conforme a ella, en lo que se refiere a la colección arqueológica que tiene en custodia.  
El informante manifestó que dará cuenta más amplia sobre el particular, en la sesión más próxima en que esté presente el señor Hans Niemeyer Fernández.
7. Oficio Nº 104, de 2 de junio de 1989, de la señora Conservadora del Museo Regional de Rancagua. Informa sobre el hallazgo arqueológico en sitio de la comuna de Doñihue, y pide se otorgue a ese museo la tuición sobre los sitios y los objetos que de ellos procedan.  
Se aprobó enviar ese oficio a la Comisión de Arqueólogos.
8. Oficio Nº 289, de 21 de junio de 1989, del señor Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Televisión. Comunica que es posible otorgar al Consejo copia de los programas "Visión" siempre que se le indiquen las fechas y adjunten los video cassette ofrecidos.  
El señor Arnello ofreció pedir las fechas a la señora <sup>María Juarez</sup> ~~Guillia~~ Serrano, quien tiene a su cargo la confección de esos programas para el canal de la Universidad Católica de Chile.  
El Consejo acordó comunicar dichas fechas de trasmisión al Consejo Nacional enviándole los videos cassettes necesarios para las copias.
9. Nota de 4 de julio de 1989, del señor Director de la 4a. Compañía de Bomberos de Santiago "Pompe France". Pide autorización para colocar placa de már mol en el monumento donado por la colectividad francesa de Santiago con motivo del Centenario de la Independencia.  
El Consejo rechazó dicha placa por cuanto altera la naturaleza y el significado del referido monumento, ya que él es un homenaje de Francia a Chile en el centenario de su independencia, y además, porque en principio es contrario a la colocación de placas en los monumentos públicos para evitar su proliferación, especialmente cuando alteran su significado.
10. Nota de 4 de julio de 1989, del señor Director del Museo Nacional de Historia Natural y señora Jefe de la Sección Botánica del mismo. Remiten proyecto de "Mejoramiento Invernadero de la Quinta Normal".  
Se acordó pedir el pronunciamiento de la Comisión de Arquitectos y, desde luego, oficiar a los señores Hans Niemeyer Fernández y Alcalde de Santiago haciéndole presente que este organismo ve con satisfacción la iniciativa de los representantes de Caritas-Chile, I. Municipalidad de Santiago y Museo Nacional de Historia Natural de reacondicionar la estructura y funcionamiento interno del Invernadero para el cultivo y exhibición de plantas medicinales de Chile, y agradecer al señor Alcalde el hecho de haber aprobado el presupuesto para la recuperación física del mencionado inmueble.
11. Oficio Nº 1644, de 4 de julio de 1989, del señor Alcalde de Santiago. Refiérese a erección de un monumento a Cristóbal Colón e Isabel la Católica. El señor Arnello informó que él indicó a la Comisión Regional de Conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América la idea del lugar para

su emplazamiento y de llamar a concurso público.

Se acordó expresar al señor Alcalde que el Consejo apoya la iniciativa aludida y de erigir el citado monumento en el Parque Almagro.

El señor Vicepresidente manifestó que ante las protestas por las declaraciones de Zonas Típicas y las repercusiones de tales medidas, proponía hacer público en la prensa los alcances de esas declaraciones, y pidió que la Comisión de Arquitectos haga un proyecto de análisis para su divulgación. Se aprobó lo propuesto y pedido por el señor Vicepresidente.

El señor Arnello expuso que la Unesco está muy interesada y ha pedido que Isla de Pascua se incorpore al Patrimonio Mundial, y que ha ofrecido un aporte importante para su desarrollo, a lo que él ha respondido a sus posibilidades.

Se levantó la sesión a las 19,10 horas.